

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55660 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 824/2016 habiéndose dictado en fecha 10 de octubre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de TORRO PAN, S.L. con CIF B96006002, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Inmaculada Elum Baldres, con domicilio profesional en Paseo Alameda, 42B-17.^a de Valencia -46023-, teléfono 96.361.01.11 y correo electrónico concursal@elum.com, expidiéndose el presente edicto al fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 20 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077256-1